



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CÓRDOBA - QUINDÍO

FIJACIÓN EN LISTA
(POR UN DÍA)

**AVISO DE TRASLADO DE RECURSO DE
REPOSICIÓN**

PROCESO : EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: LUÍS ALBERTO MARTÍNEZ HENAO
DEMANDADO : JOSÉ ALBERTO SIERRA MARULANDA
RADICACIÓN N°: 63 212 40 89 001 2019 00044 00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Código General del Proceso, concordante con el artículo 110 - inciso segundo, de la misma codificación, el suscrito Secretario **corre traslado mediante este AVISO**, a las partes, del recurso de reposición presentado por el tercero opositor, en el trámite del proceso indicado en la referencia, por intermedio de su apoderado judicial especial, contra el **numeral segundo** del auto interlocutorio civil N° 090, proferido el cinco (5) de mayo de dos mil veintitrés (2023), en virtud del cual fue ordenado el levantamiento de la medida cautelar de embargo que recae sobre el inmueble objeto de la garantía hipotecaria identificado con la **matrícula inmobiliaria N° 282-23160**, de propiedad del demandado, el señor JOSÉ ALBERTO SIERRA MARULANDA.

El presente aviso se deja a disposición de las partes **por el término de tres (3) días**, contados a partir del día siguiente a su fijación, para cuyo efecto se fija en lugar público de la Secretaría del Juzgado, y en la página web de la Rama Judicial, hoy veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023), a la hora de las siete de la mañana (7:00 A.M.).

GUSTAVO LONDOÑO GARCÍA
Secretario

Juzgado Promiscuo Municipal, Córdoba - Quindío
Carrera 11 N° 14 - 15/17
jprmpalcordova@cendoj.ramajudicial.gov.co